



NORMAS DE USO DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA

LA UTILIZACIÓN DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA LLEVA CONSIGO, LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS POR LAS CUALES SE RIGE SU FUNCIONAMIENTO, COMO INSTALACIÓN DE USO MULTIPLE DEL **POLIDEPORTIVO SAN AGUSTÍN**.

- EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PRÁCTICA DE LOS DIFERENTES DEPORTES QUE SE PUEDAN PRACTICAR EN ELLA POR EL MATERIAL QUE SE HAYA UBICADO EN LA MISMA (BALONCESTO, BALONMANO, FUTBOL-SALA, PATINAJE, GIMNASIA RITMICA) BAJO LA VIGILANCIA EN TODO MOMENTO DE LA FIGURA DEL **ENTRENADOR** Y PARA LOS SOCIOS Y USUARIOS, LA SUPERVISIÓN DEL **DIRECTOR TÉCNICO** DE LA INSTALACIÓN.
- SERA NECESARIO, **USAR ZAPATILLAS ADECUADA** EN TODO MOMENTO, ASI COMO USAR EL EQUIPO DEPORTIVO ADECUADO.
AUN SIENDO OBVIO SE RECUERDA LA PROHIBICIÓN DE COMER O FUMAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA (PISTA, SERVICIOS Y VESTUARIOS)
- **NO ESTA PERMITIDO USAR LA CANCHA PARA JUEGOS VIOLENTOS.**
- LOS USUARIOS INTENTARAN NO MOLESTAR EL ESPACIO DE OTROS USUARIOS.
- A LOS MENORES DE **5 AÑOS**, SE LES PERMITIRA LA ENTRADA, ACOMPAÑADOS DE UNA PERSONA QUE SE RESPONSABILICE DE ELLOS
- SE USARAN LOS SERVICIOS E INSTALACIONES CON EL DEBIDO CUIDADO Y SE OBSERVARA UN COMPORTAMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO.
- SE ATENDERAN LAS INSTRUCCIONES DEL **PERSONAL DEL POLIDEPORTIVO**, ACATANDO SUS INSTRUCCIONES Y DIRECCIÓN, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A SEGURIDAD E HIGIENE.
- A LA PETICIÓN, POR PARTE DE CUALQUIER EMPLEADO DEL CLUB, EL SOCIO O INVITADO DE SOCIO, DEBERA ENTREGAR SU CARNET O PASE-INVITACION Y FACILITARA LOS DATOS QUE SE LE REQUIERAN EN ESE MOMENTO
- SON FESTIVOS, Y LA CANCHA **PERMANECERA CERRADA**, EL **12 de OCTUBRE, 25 de DICIEMBRE Y 1 de ENERO**.
- SE RESPETARA EN TODO MOMENTO EL ESPACIO RESERVADO PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL POLIDEPORTIVO.
- EL Nº DE USUARIOS ESTA LIMITADO, POR LA CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN, Y SERA EL APROPIADO Y SUFICIENTE PARA LA CORRECTA FUNCIONALIDAD EN LO CONCERNIENTE A SEGURIDAD. **LA CANCHA ES DE USO COLECTIVO Y DEBE DAR CABIDA A TODOS LOS SOCIOS Y USUARIOS.**
- **EL POLIDEPORTIVO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN EN SUS INSTALACIONES A QUIEN NO CUMPLA O CONTEMPLA ESTAS NORMAS.**